



BECAS DE ESCOLARIDAD 2021

La Congregación Hijas de la Divina Providencia, Sostenedora del Colegio Elena Bettini La Serena, Otorgará becas de estudios a los alumnos que cumplan con los requisitos que el Reglamento interno de Becas determina y que se encuentra publicado en la página web del Colegio www.ebettini.cl.

Las becas se otorgarán por el periodo de marzo a diciembre del año escolar 2021 y pueden postular todos los alumnos desde Pre kínder hasta Cuarto año medio. **Se le sugiere al apoderado antes de postular al beneficio, revisar si su hijo (a) tiene la condición de Prioritario 2021 en la página www.ayudamineduc.cl opción certificados en línea, prioritarios 2021.**

El apoderado será responsable de presentar toda la documentación requerida. La No presentación de los documentos dentro del plazo establecido dará por rechazada la postulación automáticamente.

Para las Becas del año 2021 se establece la posibilidad de dos formatos de postulación:

Postulación online	Postulación presencial
1.- Descargue el formulario y complételo con los datos solicitados. (descargar formulario). 2.- Escanee o saque foto al resto de los documentos requeridos. 3.- Envíe toda la documentación a la Asistente Social (correo: asistente.social@ebettini.cl) en el asunto debe colocar Nombre y Curso del alumno.	1.- Se encontrarán formularios en recepción del colegio, puede retirarlos a contar del día 01/10/2020 en horario de 09:00 a 13:00 hrs. 2.- Complete y recopile la información necesaria en fotocopia. 3.- Debe entregar en una funda plástica tamaño oficio en recepción.

Documentos para presentar (modalidad online y presencial)

1. Fotocopia del carnet de identidad del apoderado.
2. Fotocopia del carnet de identidad del alumno.
3. Registro social de hogares actualizado (documento no mayor a 30 días)
4. Acreditación de ingresos:
 - Trabajador dependiente: copia de las tres últimas liquidaciones de sueldo de las personas que reciben ingresos en el grupo familiar.
 - Jubilados o pensionados: copia última colilla de pago.
 - Trabajador independiente: boleta honorarios, formulario 22 del servicio de impuestos internos o declaración jurada.
 - Cesantes: fotocopia del finiquito, seguro de cesantía o certificado de afp.
5. Pensiones de alimento: fotocopia libreta de ahorro por concepto de pensión y/o documento emitido por el tribunal de familia.
6. Comprobante de pago dividendo o arriendo según corresponda.
7. Certificado de salud en caso de enfermedad catastrófica, crónica o discapacidad.
8. Certificado alumno regular de hermanos de postulante que estudien en otro colegio y/o educación superior, el cual debe indicar el valor mensual que cancela por escolaridad.
9. Documento que acrediten separación u otras situaciones similares.
10. Informe social de alumnos que pertenecen a otra comuna.

Fechas:

Inicio del proceso: Jueves 01/10/2020

Fin del proceso: viernes 13/11/2020

Dudas y consultas al correo asistente.social@ebettini.cl fono +569 93 17 35 79